REPUBLICA DEL PARAGUAY
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CONCEPCION
"Crecemos con la gente"

Carlos A. López c/ Brasil · Ciudad de Concepción - Telefax: (0595-331) 242207 · 242718 · 242957 - Email:

RESOLUCIÓN N° 513 **/10**

Concepción, 03 de diciembre del 2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA FIRMA DE CONTRATO CON LA FIRMA "PERALTA RIVAS, LOURDES ELIZABETH" Y LA FIRMA "LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A." PARA LA *PROVISIÓN MEDICAMENTOS E INSUMOS ODONTOLOGICOS.*

VISTO: La realización del Llamado a Concurso de Ofertas 05/10 –Adquisición de Medicamentos e Insumos Odontológicos.

CONSIDERANDO: Que llevándose a cabo todos los procedimientos indicados en la Ley 2051/03 y de acuerdo al dictamen de la Comisión de Evaluación por la cual recomienda la suscripción de contrato con dicha Empresa y;

Que, es atribución del Ejecutivo Departamental, contratar los servicios indispensables para el sostenimiento de sus fines específicos según el artículo N° 17 inc. "d" de la Ley 426/94 "Orgánica Departamental".

POR TANTO: EL GOBERNADOR DEL PRIMER DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN, en uso de sus atribuciones legalmente conferidas por la Ley 426/94 y la Ley de Presupuesto Vigente.

RESUELVE

ART. 1°: Adjudicar y autorizar la firma del contrato con la Firma Peralta Rivas Elizabeth por un monto total de Gs.42.518.000.- (Guaraníes cuarenta y dos millones quinientos diez y ocho mil) y la Firma Laboratorios Indufar C.I.S.A. por un monto total Gs.120.510.000 (Guaraníes ciento veinte millones quinientos diez mil) para la provisión de Medicamentos e Insumos Odontológicos

ART. 2°: Fueron declarados desiertos los siguientes ítems: 38,41,46,53,54,55,57,58,60,61,66.

ART. 3°: La presente Resolución será refrendada por el **Sr. Félix Miguel Ibáñez** Secretario General de esta Institución.

ART. 3°: **COMUNICAR** a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar.

SR. FÉLIX MIGUEL IBAÑEZ
Secretario General

SR. EMILIO PAVON DOLDAN
Gobernador